

veintinueve (29) centimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de enero de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—240.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Salón de Actos, Laboratorios y Gallineros en el Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», en Jerez de la Frontera.

Aprobado por este Excelentísima Diputación Provincial el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta y contrato para las obras de construcción de Salón de Actos, Laboratorios y Gallineros en el Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», en Jerez de la Frontera, se anuncia la subasta correspondiente para la adjudicación de la realización de las citadas obras.

Objeto y tipo

El objeto de este anuncio es la contratación de la realización de las obras referidas, cuyo tipo de licitación se fija en un millón un mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (1.001.643 pesetas), no siendo admisible ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Las características y condiciones técnicas de la obra objeto de la presente subasta figuran en el correspondiente pliego.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas

Las proposiciones para optar a la referida subasta se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición

El Proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en el contrato de las obras citadas estará de manifiesto en el mencionado Negociado de Obras durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianzas provisionales y definitivas

La fianza provisional para participar en la licitación es de treinta mil treinta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (30.032,86 pesetas), las cuales habrán de ser constituidas a disposición de esta Corporación, en metálico, en valores públicos o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en Sucursales.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación y será constituida en la misma forma que la provisional.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes en el Presupuesto Extraordinario número 3 de 1958.

Para la validez del contrato de las obras que se anuncian no es necesario autorización alguna.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citadas anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Legislación General, supletorias y complementarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la realización de las obras de construcción de Salón de Actos, Laboratorios y Gallineros en el Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», en Jerez de la Frontera, convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción a los pliegos y condiciones que se detallan en la Memoria y planos y demás documentos que presenta unidos a esta proposición y en el precio de pesetas, estando conforme en percibir las en la forma establecida en el citado pliego, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ocho meses, a contar del día del acta de replanteo de la obra.

Al propio tiempo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad detallado en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitante.)

Cádiz, 2 de enero de 1963.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—49.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar concurso para adquirir el material y maquinaria siguiente:

Una máquina regadora-calentadora de betún, con capacidad de 800 a 900 litros, remolcable, sobre ruedas neumáticas, provista de dos lanzas de riego, quemador gas-oil y compresor, incluidos repuestos y accesorios.

Un tractor, accionado por motor Diesel de 40 C. V., cuatro tiempos y arranque eléctrico. Embrague doble. Caja de velocidades con reductora. Frenado independiente, a voluntad, de la rueda de cada lado. Equipo hidráulico accionado por bomba de engranaje independiente por embrague de doble efecto. Engranaje para remolque y con posibilidad de montaje de los siguientes accesorios: Pala hidráulica suspendida, tipo universal, y lamina Bull Till Dozer de dos metros.

Una pala hidráulica suspendida tipo universal. Chasis de contrapesos. Contrapesos, seis elementos.

Lámina Bull Till Dozer de dos metros.

Rodillo apisonador vibratorio, con presión vibrante de 0,75 metros diámetro por 1,50 metros de ancho, con frecuencia regulable hasta 2.300 v. p. m., por accionamiento de motor de gasolina de 15 C. V. refrigerado por aire de 2.400 revoluciones por minuto; fuerza centrífuga de unos 5.000 kilogramos. Montado sobre bastidor metálico para ser arrastrado por tractor.

Un camión de 5.000 kilos gas-oil con basculante y 17 a 20 C. V. caja metálica.

Diecisiete motocarros de 500 kilogramos de capacidad, con cabina cubierta, cuatro velocidades y marcha atrás y de dos C. V.

Cuatro motocicletas de 125 a 175 c. c., 3-4 velocidades, rueda grande y suspensión hidráulica.

Los licitadores podrán concursar a la totalidad o parte del material y maquinaria antes referido.

El plazo para la realización del suministro será de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al en que se le notifique la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de diez a las doce.

Las garantías provisionales a constituir por los licitadores, según concurren a la totalidad o parte del material y maquinaria, son las siguientes:

Para la máquina regadora-calentadora de betún, 3.600 pesetas.

Para el tractor, 4.400 pesetas.

Para la pala excavadora, 8.000 pesetas.

Para la lámina Bull Till Dozer, 1.500 pesetas.

Para el rodillo apisonador, 3.600 pesetas.

Para el camión, 6.000 pesetas.

Para los diecisiete motocarros, 15.300 pesetas.

Para las cuatro motocicletas, 2.400 pesetas.

Las garantías definitivas a constituir serán las que representen el 4 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos que formulen los licitadores se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en la forma prevista en el número primero de la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes y año).

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, en el despacho oficial de esta Presidencia, a las doce horas.

El pago de estas adquisiciones se realizará en la forma prevista en la condición novena del pliego de condiciones que rige en este concurso.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento al párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que para estas adquisiciones no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de (indíquese el material o maquinaria que concurre), con destino a los Servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales, los ofrece para venderlo a dicha Corporación por la cantidad de (precio por unidad y clase) pesetas, y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego de condiciones indicado y disposiciones del Reglamento de Contratación, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones referido.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 31 de diciembre de 1962.—El Presidente.—244.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Matadero Municipal en El Arahál.

Se anuncia para la contratación de las obras de construcción de un Matadero Municipal en El Arahál, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 732.142,10 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; verificación del pago con cargo a partida 82 del presupuesto extraordinario de cooperación; fianza provisional, 14.642,84 pesetas; fianza definitiva, 5 por 100 del importe del remate.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de enero de 1963.—El Presidente.—430.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Nava del Rey a Tordesillas.

Para la contratación de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Nava del Rey a Tordesillas.

Objeto: La transformación y mejoramiento de la carretera provincia de Nava del Rey a Tordesillas, mediante la reconstrucción del firme de macadam, con bacheo previo y limpieza de paseos y cunetas.

Tipo de licitación: 1.002.052,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Once meses.

Fianza provisional: 20.041,05 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de esta Diputación desde las nueve treinta a las catorce treinta horas, donde podrán examinarse, en el mismo plazo y horas, la Memoria, planos, proyectos y pliegos de condiciones correspondientes.

Apertura: Se celebrará en el salón de sesiones de la Diputación, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los detalles complementarios figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 282, de 13 de diciembre de 1962.

Se hace constar expresamente que existe crédito suficiente para la ejecución de esta obra en el presupuesto extraordinario de Vías Provinciales y que han sido obtenidas todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1963, denominada «.....», acepta íntegramente dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra). Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley del Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros sociales, Montepío y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del interesado.)

Valladolid, 2 de enero de 1963.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—77.